LARREA & COMPAÑÍA
ABOGADOS

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA LUAN LEVENTI CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, hoy día 26 de marzo de 2014, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle El Comercio E8-27 y Av. Shyris, se reúne la Junta Universal Extraordinaria de Socios de la compañía **LUAN LEVENTI CIA. LTDA.**; Andrés Gustavo Ontaneda Mena y Juan Fernando Terán Collantes aquí presentes, constituyen la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Preside la sesión Juan Fernando Terán Collantes y actúa como Secretario Andrés Gustavo Ontaneda Mena.

El Presidente declara instalada la sesión a las 09H00 y pone en consideración el siguiente orden del día que la Junta por unanimidad, deciden tratar:

1.- Conocer el Informe de Gerente del periodo fiscal 2013.

2.- Aprobación del plan de Ejecución para el año 2014.

3.- Empezar la actividad de acuerdo al objeto de la empresa, enfocando sus esfuerzos en el sector empresarial.

La Junta Universal de Socios, por unanimidad, resuelve:

a).- Conoce y acepta el informe de Gerente del periodo fiscal 2012.

b).- Aprueba el plan de Ejecución para el año 2014.

c).- Aprueba el inicio de actividades de acuerdo al objeto de la empresa.

El Presidente levanta la sesión y concede un receso para la elaboración del Acta. Hecha esta, se reinstala la sesión y se procede a la lectura del Acta, la que es aprobada por unanimidad conforme a los términos que aquí constan.

ACTA DE ACEPTACIÓN.- La compañía **LUAN LEVENTI CIA. LTDA.**, por unanimidad de sus socios, aprueba las resoluciones adoptadas, así como el contenido total del acta.

1) Empezar la actividad de acuerdo al objeto de la empresa, enfocando sus esfuerzos en el sector empresarial.

Se levanta la sesión a las 11H15. **FIRMAN:** Andrés Gustavo Ontaneda Mena y Juan Fernando Terán Collantes.

Juan Fernando Terán Collantes
CC: 1713502365
Presidente de la Junta

Andrés Gustavo Ontaneda Mena
CC:1711186641
Secretario de la Junta

LO CERTIFICO.-

Andrés Gustavo Ontaneda Mena
GERENTE
Secretario de la Junta